

**RESOLUCIÓN RECTORAL 9/2017, DE 24 DE FEBRERO, DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIA.**

En virtud del artículo 5 del Reglamento de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2016, se dispone que la Comisión de Formación de la Universidad Internacional de Andalucía se constituye como órgano colegiado que estará formada por 3 miembros designados por el Rector entre empleados públicos de la Universidad, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario, y dos a propuesta de los representantes del Personal de Administración y Servicios funcionario y laboral de la UNIA.

De conformidad con el Decreto Legislativo 2/253, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 16.b y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 236/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía, este Rectorado

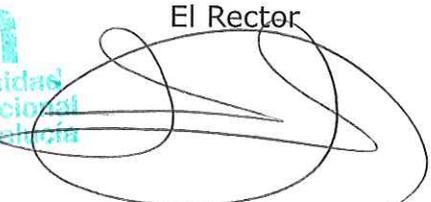
**RESUELVE**

Nombrar a los miembros de la Comisión del Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Internacional de Andalucía

- Carmen Lloret Miserachs, Presidenta
- Carolina Jurado Márquez, Secretaria
- Rosario Pérez del Amo, Vocal
- M.<sup>a</sup> del Rosario Ortuño, Vocal. A propuesta de los Representantes de Personal.
- M.<sup>a</sup> José Meier Pantoja, Vocal. A propuesta de los Representantes de Personal.

Lo que dispongo para que surta los efectos oportunos, quedando sin efecto la Resolución de 30 de junio de 2008 de la Universidad Internacional de Andalucía.

Sevilla, 24 de febrero de 2017

  
El Rector  
  
Eugenio Domínguez Vilches